



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 26 de Abril de 2006.-

RES. N° 287/2006

VISTO:

La Resolución CM N° 504/2005, el Dictamen CAITyC N° 02/2006 y el Expediente C.M. N° ST-087/04-0 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Dictamen de referencia se propone la renovación de los contratos de los Señores Oscar Aníbal Molinari, Silvana Eva Olivo, Ariel Patricio Rosales y Pablo Sebastián Rodríguez, los cuales vencen con fecha 30 de Abril del corriente año.-

Que persisten las necesidades que motivaron dichas contrataciones en el área de Informática y Tecnología, y el cúmulo de tareas que afronta dicha dependencia, por ello para garantizar la adecuada prestación del servicio, resulta necesario prorrogar hasta el día 31 de Diciembre del corriente año.-

Que la Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones propone aprobar su proroga hasta el día 31 de Diciembre del corriente.-

Que resulta razonable mantener los mismos términos en cuanto a retribuciones y demás condiciones de los contratos vencidos.-

Que, asimismo, se hace necesario contratar a la Señora Maureen van Kemenade, DNI N° 12.946.472 como Analista Funcional - Tecnología en el Sistema de Gestión Judicial del Fuero Contravencional y de Faltas JusCABA, con una remuneración mensual de Pesos dos mil (\$ 2.000,00.-) hasta el día 31 de Diciembre del corriente año.-

Que, por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 31 y su modificatoria.-

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º - Prorrogar hasta el día 31 de Diciembre de 2006, los contratos de locación de servicios con los Señores Oscar Aníbal Molinari, Silvana Eva Olivo, Ariel Patricio Rosales y Pablo Sebastián Rodríguez.-

Art. 2º - Contrátese, bajo el régimen de locación de servicios a la Señora Maureen van Kemenade, DNI N° 12.946.472 como Analista Funcional - Tecnología en el Sistema de Gestión Judicial del Fuero Contravencional y de Faltas JusCABA, con una remuneración mensual de Pesos dos mil (\$ 2.000,00.-) hasta el día 31 de Diciembre del corriente año.-

Art. 3º - Encomendar a la Presidencia la suscripción, en representación del Consejo de la Magistratura, de los instrumentos que formalicen las prorrogas y contrataciones dispuestas en los artículos anteriores.-

Art. 4º - Regístrese, notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 287/2006

  
Carla Cavaliere

  
María Magdalena Iraizoz

  
L. Carlos Rosenfeld

  
Ricardo Félix Baldomar

  
Ricardo Mario Busso

  
Juan Sebastián De Stefano

  
Germán C. Garavano

  
Ramiro Monner Sans